

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES

LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS OFRECE A LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN

- El pago de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBQAC-036-2021
DE BONOS DEL TESORO
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN QUETZALES
Y REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIÓN EN CUENTA

El Ministerio de Finanzas Públicas licitará en Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 3 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales representados por medio de anotaciones en cuenta. Las fechas de vencimiento y cupones de los títulos ofrecidos son los siguientes:

FECHA DE INVERSIÓN Y DE LIQUIDACIÓN:

Jueves, 04 de noviembre de 2021

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CUPÓN ANUAL	DÍAS TRANSCURRIDOS DEL CUPÓN VIGENTE
7 de julio de 2021	19 de junio de 2036	6.3750%	117
7 de julio de 2021	15 de febrero de 2038	6.5000%	78
7 de julio de 2021	20 de noviembre de 2041	6.7500%	117

- La adjudicación se realizará con base en el precio limpio que se consigne en las posturas correspondientes.
- Los bonos se emitirán en múltiplos de Q.1,000.00 con una inversión mínima de Q.1,000.00.
- Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360).
- Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del primer cupón que es irregular).
- El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento.
- La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores.
- El medio para constituir la inversión será una transferencia generada en el LBTR, por medio de Central de Valores Nacional, S.A., en la fecha valor de la inversión.
- En la liquidación de valores representados mediante anotación en cuenta, se deberán liquidar intereses corridos, si los hubiera.
- Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

(229478-2)-2-noviembre

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

REALICE SUS INVERSIONES EN VALORES EXPRESADOS EN QUETZALES

LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, MEDIANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, OFRECE A LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS, PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, LA SIGUIENTE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN

- El pago de los Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala cuenta con la garantía soberana del Estado de la República de Guatemala.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN No. CBQ-36-2021
DE CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EXPRESADOS EN QUETZALES

El Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Banco de Guatemala en su calidad de Agente Financiero del Estado, licitará en la Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 3 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales. Las fechas de vencimiento y cupones de los títulos ofrecidos son los siguientes:

FECHA DE INVERSIÓN:
Jueves, 4 de noviembre de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO	CUPÓN ANUAL
19 de junio de 2036	6.3750%
15 de febrero de 2038	6.5000%
20 de noviembre de 2041	6.7500%

- La adjudicación se realizará con base en el precio que se consigne en las posturas correspondientes.
- La representación de la inversión será por medio de certificados representativos registrados electrónicamente en custodia en el Banco de Guatemala, en denominaciones estandarizadas de Q10,000,000.00, Q1,000,000.00, Q100,000.00 y Q10,000.00.
- Base de cálculo para el pago de intereses, año comercial (30/360).
- Frecuencia del pago de intereses: semestral (a excepción del cupón irregular).
- El pago del capital se realizará el día bancario hábil siguiente a su vencimiento.
- La adjudicación se realizará tomando en cuenta la disponibilidad de los títulos valores.
- El medio de pago para constituir la inversión será transferencia generada en el LBTR, por medio de la Central de Valores Nacional, S.A. en fecha valor de la inversión.
- Las personas individuales o jurídicas podrán colocar su postura por medio de un agente de bolsa autorizado para operar en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

(229482-2)-2-noviembre



ARQUITECTURA

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA
PERIODO 2020-2022

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 inciso f), 14, 15, 17 incisos a), c), e), g) e i), 21 incisos a) y f), 22 incisos a), c), f), g) y k), 23, 24 y 25 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Legislativo 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 1, 3, 9, 10 incisos a), c) y g), 11 inciso b), 12, 13, 14, 15 inciso f), 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25 incisos a), c), e), g) e i) y 28 incisos b) e i), 29, 30 incisos f), g) y h), 31, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75 y 76 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala y lo resuelto en Acta 38-2021 de fecha 7 de octubre de 2021, Acordó en su punto 2.10 lo siguiente: "Resolución: Los miembros de Junta Directiva aprueban por unanimidad convocar y realizar Asamblea General Ordinaria 2021 el día sábado 13 de noviembre de 2021, a las 8:00 horas, en el que se presentará: a) La memoria de las labores del Colegio durante el año precedente; b) El balance de su ejercicio financiero y; c) El proyecto de presupuesto por partidas globales para el año siguiente, a fin de que sea conocido y aprobado por la Asamblea General." Junta Directiva resuelve:

CONVOCAR A:

A todos sus agremiados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, de conformidad con los siguientes puntos:

LUGAR: Salón Santiago de los Caballeros, Del Club la Aurora, ubicado en la 9ª Avenida y 15 calle "A", zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Aforo de 130 personas en semáforo naranja y 81 personas en semáforo rojo.

FECHA: sábado 13 de noviembre de 2021.

HORA: 8:00 horas. Si a esta hora no se contare con el quórum requerido por la ley, la sesión se celebrará una hora después, en el mismo lugar y fecha fijados, con los colegiados que se encuentren presentes, sin necesidad de nueva convocatoria.

PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. Estar al día en cuanto al pago del Impuesto sobre el Ejercicio de la Profesiones Universitarias (Colegiación), así como del Timbre de Arquitectura; se habilitará caja para tal propósito.
2. En caso de no aparecer un profesional dentro del Padrón de Asamblea General Ordinaria, como activo, este debe presentar el comprobante de pago que lo acredite el haber solventado su situación y el estar activo.
3. Identificarse el día de la Asamblea con su respectivo Documento Personal de Identificación-DPI, carné del Colegio de Arquitectos de Guatemala, Licencia de Conducir o Pasaporte vigente;
4. No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio de Arquitectos de Guatemala, a excepción del personal administrativo y asesores profesionales del mismo;
5. No se admitirán representaciones.
6. Atender y RESPETAR todas las medidas de bioseguridad e higiene necesarias para evitar la propagación del COVID-19 que siguen:
 - a. Previo al ingreso a las instalaciones donde se desarrollará el evento eleccionario, aceptar la toma de temperatura, para establecer la existencia o no, de fiebre, la temperatura a registrar debe ser menor a 37.5 grados centígrados. En caso de establecerse fiebre, aceptar que NO será permitido el ingreso a las instalaciones en donde se desarrolla la Asamblea General Ordinaria. Mantener la distancia interpersonal de seguridad de 2.50 metros en semáforo naranja y de 4 metros en semáforo rojo. Es requisito obligatorio la utilización de mascarilla e idealmente careta, durante su estadía dentro de las instalaciones. Acatar el paso de la alfombra para sanitización de zapatos, colocada previo al ingreso al salón. Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol en las manos. No permanecer y/o generar grupo/s de personas en ningún lugar de las instalaciones donde se esté llevando a cabo la Asamblea General Ordinaria

CLAUSULA DE SALVAGUARDA

La presente publicación de Convocatoria se hace BAJO RESERVA de nuevas disposiciones Presidenciales y Gubernamentales.

AGENDA: Presentación para su discusión y aprobación de: a) La memoria de las labores del Colegio durante el año 2020; b) El balance de su ejercicio financiero debidamente auditado, correspondiente al año 2020 y; c) El proyecto de presupuesto por partidas globales para el año 2022, a fin de que sea conocido y aprobado por la Asamblea General.

Guatemala, octubre de 2021.

Arq. José Eddy Alberto Popá Ixcot
Secretario
Junta Directiva 2020-2022
Colegio de Arquitectos de Guatemala



(229417-2)-2-noviembre